



COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

1. Se realizó en la ciudad de Asunción, entre los días 18 y 20 de junio de 2005, la XXVIII Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, con la presencia de los Presidentes de Argentina, Néstor Kirchner; de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de Paraguay, Nicanor Duarte Frutos, y de Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas.
2. Saludaron la participación de los Presidentes de Chile, Ricardo Lagos Escobar; de Colombia, Álvaro Uribe; de Ecuador, Alfredo Palacio; de Venezuela, Hugo Chávez; y de los Cancilleres de Bolivia, Armando Loaiza; de Perú, Manuel Rodríguez Cuadros, muestra del interés y la voluntad política del MERCOSUR y de los Estados Asociados en profundizar los lazos de integración económica, comercial y política.
3. Expresaron también su satisfacción por la presencia del Representante del Presidente de México, Canciller Luis Ernesto Derbez Bautista, y del Representante del Presidente de Panamá, Canciller Samuel Lewis Navarro, en calidad de invitados especiales.
4. Se congratularon por la presencia del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, del Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, del Secretario General de la Comunidad Andina y del Presidente de la Corporación Andina de Fomento. Asimismo expresaron su satisfacción por la asistencia de los representantes de la India, Canadá e Israel.
5. Reconocieron los avances realizados para la implementación del "Programa de Trabajo 2004-2006" del MERCOSUR, que refleja el empeño de los Estados Partes para la profundización de la unión aduanera y para el continuo fortalecimiento del proyecto de integración política, económica, comercial, institucional, social, cultural y física del MERCOSUR, y comprometieron los esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos trazados en los plazos previstos.

En este sentido, destacaron la labor desplegada por la Presidencia Pro Témpore del Paraguay durante este semestre con el fin de dinamizar los trabajos del programa 2004 – 2006.

6. Los Presidentes reafirmaron su compromiso con la profundización del MERCOSUR y destacaron que los trabajos realizados por los Estados Partes tienen como objeto asegurar el desarrollo sustentable y equilibrado entre sus países, el aumento de la inversión y la



complementariedad de los procesos productivos dentro de un enfoque regional que potencie la generación de empleo y el bienestar de sus pueblos.

7. Manifestaron su satisfacción por la aprobación de importantes instrumentos para la profundización del proceso de integración y en ese sentido destacaron, entre otros, el Mecanismo de Intercambio de Información entre la Secretaría del MERCOSUR y la Comisión Parlamentaria Conjunta; el Régimen para la integración de procesos productivos en varios Estados Partes del MERCOSUR con utilización de materiales no originarios; y las Medidas de Agilización para la importación de productos originarios del Paraguay.
8. Destacaron la relevancia de la creación de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación del MERCOSUR y de la de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR; así como la aprobación del Acuerdo de Admisión de Títulos, Certificados y Diplomas para el ejercicio de la enseñanza del Español y Portugués como lenguas extranjeras en los países del MERCOSUR, y del Protocolo de Traslado de Personas Sujetas a Regímenes Especiales, complementario al Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR.
9. Expresaron su profunda satisfacción por la aprobación de la Decisión que define la integración y funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), instrumento de carácter político y económico fundamental que contribuirá a la reducción de las asimetrías estructurales existentes entre los países, la promoción de la competitividad y la cohesión social, en especial de los países y regiones menos desarrolladas. Instruyeron al Grupo de Alto Nivel a continuar trabajando para la elaboración, antes del 30 de noviembre próximo, de la reglamentación del FOCEM.

Exhortaron a los Parlamentos Nacionales, para que en el más breve plazo posible, aprueben las medidas legislativas necesarias para la efectiva implementación del Fondo.
10. Manifestaron su satisfacción por la aprobación del “Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa” que, al favorecer acciones conjuntas en el área de salud animal, contribuirá a optimizar la situación sanitaria regional y redundará beneficios en las condiciones de comercialización de animales y productos agropecuarios del MERCOSUR.
11. Reconocieron los avances alcanzados en el seno del Grupo Ad Hoc de Biotecnología Agropecuaria que, mediante la aprobación de sus Pautas Negociadoras, podrá avanzar en la generación de instrumentos jurídicos



que permitan un incremento en el comercio de productos agropecuarios en la región.

12. Resaltaron los importantes avances logrados por los Estados Partes del MERCOSUR para fortalecer el Sistema de Solución de Controversias, donde un significativo paso se ha dado con el Tribunal Permanente de Revisión (TPR). Asimismo se congratularon por la suscripción del Acuerdo de Sede entre la República del Paraguay y el MERCOSUR para el funcionamiento del Tribunal. En ese sentido, instaron a continuar trabajando en la elaboración de las reglas de procedimiento del TPR que completará este proceso.
13. Se congratularon por los avances obtenidos en la implementación de la Decisión CMC N° 54/04 “Eliminación del Doble Cobro y Distribución de la Renta Aduanera”. En tal sentido, instaron a proseguir los trabajos a fin de avanzar en las normas y procedimientos que faciliten tanto la circulación como el control dentro del MERCOSUR de los bienes importados, el establecimiento de un mecanismo de distribución de la renta aduanera y la interconexión de los sistemas informáticos de nuestras aduanas.
14. Instruyeron a las autoridades aduaneras de sus países a mantener encuentros durante el segundo semestre del presente año, con el objetivo avanzar en los temas vinculados a la implementación del Código Aduanero del MERCOSUR.
15. Remarcaron la importancia de profundizar los compromisos previstos en la VI Ronda de Negociaciones sobre el Comercio de Servicios. Asimismo, instaron a proseguir las tareas tendientes a la armonización de los marcos regulatorios y compromisos horizontales y sectoriales, por su relevancia para la economía de nuestros países.
16. Destacaron los importantes avances logrados en el marco del “Grupo Ad Hoc de Alto Nivel del Acuífero Guaraní” para la elaboración del “Proyecto de Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní”, que tiene como cometido reafirmar la soberanía de los Estados Partes sobre el referido Acuífero, la defensa de este extraordinario patrimonio para evitar su contaminación y determinar el uso de este recurso natural transfronterizo.

Expresaron sus deseos de que la Conferencia convocada por el CMC concluya el Acuerdo, y concordaron en realizar los máximos esfuerzos posibles para apoyar los trabajos de la Conferencia y proponer fórmulas para resolver los temas aún pendientes.

17. Destacaron los esfuerzos realizados por los Estados Partes para acelerar el proceso de incorporación de las normas MERCOSUR a sus ordenamientos jurídicos. En ese sentido, comprometieron sus máximos esfuerzos en continuar con esa tarea, en el entendido de que constituye



un paso fundamental para la consolidación de los instrumentos jurídicos, políticos y económicos en el MERCOSUR.

18. Valoraron la entrada en vigor del Acuerdo de Seguridad Social del MERCOSUR, que establece normas que regulan las relaciones de Seguridad Social entre los países, y consideran que el mismo se constituye en un elemento que fortalece la dimensión social del MERCOSUR.
19. Señalaron que la aprobación de la “Guía para el Reconocimiento de los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad”, al igual que las “Directrices para la Celebración de Acuerdos de Reconocimientos de Sistemas de Evaluación de la Conformidad”, son instrumentos que podrán facilitar la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo en el ámbito del MERCOSUR.
20. Se congratularon por los resultados obtenidos en la IV Reunión del Foro de Competitividad Madera y Muebles del MERCOSUR, que fue considerado como un salto cualitativo en la evolución de los trabajos del mismo, que ha logrado un plan de trabajo concreto, atendiendo la preocupación por generar empleos y trabajos de calidad y aprovechar las oportunidades de la cooperación tecnológica.
21. Tomaron nota de los progresos logrados en las áreas de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social, así como la instalación del Grupo de Alto Nivel para el Estudio de la Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo, que constituye un instrumento sustancial para consolidar la dimensión social del proceso de integración. En ese sentido, instaron al Grupo de Alto Nivel a que concluya en el más breve plazo posible los trabajos tendientes a elaborar un Protocolo Sociolaboral del MERCOSUR.
22. Manifestaron su decidido apoyo para dotar de un marco normativo adecuado a la integración efectiva de las zonas y pasos fronterizos, atendiendo las particularidades que distinguen a cada una de esas regiones. En ese sentido, alentaron la pronta culminación de los trabajos relacionados con el anteproyecto de “Acuerdo de Comunidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR”.
23. Reiteraron la necesidad de profundizar los entendimientos en torno a la Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el MERCOSUR y tomaron nota de la realización de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR, que se realizó el 20 de junio. En ese sentido, coincidieron en que los trabajos del Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM) deben avanzar hacia la profundización de la coordinación macroeconómica, en cuanto a metas



indicativas en materia de déficit fiscal, deuda pública e inflación.

24. Destacaron el grado de cumplimiento de las metas macroeconómicas y resaltaron que se observa un creciente nivel de convergencia macroeconómica, consistente con las metas establecidas en las Declaraciones de Florianópolis 2000 y Brasilia 2002.
 25. Resaltaron los auspiciosos logros alcanzados por la Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR en la promoción de los bienes y servicios de la región en terceros mercados. Saludaron la organización y la realización de misiones comerciales conjuntas y la participación común en ferias internacionales.
 26. Valoraron positivamente la labor desarrollada por el Foro Consultivo Económico y Social cuyo objetivo fundamental es aportar las posiciones de la sociedad civil sobre la marcha del proceso de integración. En ese sentido, instaron a incrementar la coordinación entre el Foro Consultivo Económico y Social y el Grupo Mercado Común con el fin de generar una dinámica en la toma de decisiones que fortalezca al MERCOSUR como instrumento de desarrollo político, económico y social.
 27. Se congratularon por los avances de los trabajos de instalación del Parlamento del MERCOSUR efectuados por la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, instándola a continuar durante el segundo semestre del presente año con las tareas tendientes a dar cumplimiento a la Decisión CMC N° 49/04. Asimismo, manifestaron su indeclinable voluntad de avanzar hacia la conformación de un Parlamento MERCOSUR electo por sufragio universal directo y secreto de la ciudadanía, como plena expresión democrática que contribuya a profundizar el proceso de integración contemplando las necesidades de sus habitantes, y a consolidar la seguridad jurídica y la institucionalidad en la región integrada.
 28. Se congratularon por la efectiva puesta en vigencia del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Colombia, Ecuador y Venezuela, que contribuirá a la creación de un área de libre comercio entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina. En ese sentido, manifestaron su satisfacción por la Convocatoria a la I Reunión de la Comisión Administradora de dicho Acuerdo, a celebrarse entre los días 28 y 30 de junio, señal inequívoca de los avances existentes entre ambos bloques.
- Agradecieron la invitación cursada por la Comunidad Andina para que los Estados Partes del MERCOSUR participen en calidad de Estados Asociados de aquel proceso de integración. En ese sentido, con satisfacción aceptaron formalmente la invitación y confirmaron que ya se ha iniciado el proceso de asociación a la CAN.



29. Tomaron nota de los trabajos realizados por los Estados Partes del MERCOSUR para la pronta entrada en vigencia del Acuerdo de Libre Comercio con Perú y expresaron su confianza en que este país concluya, en breve con dicho proceso.
30. Acordaron intensificar los esfuerzos para profundizar y ampliar los compromisos de integración económica y comercial en el ámbito de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica 35 entre MERCOSUR y Chile.
31. Destacaron la realización de la VII Reunión de la Comisión Administradora del ACE 36 MERCOSUR – Bolivia en el mes de octubre del 2004 y resaltaron la importancia de continuar fortaleciendo los lazos comerciales entre ambas Partes.
32. Se congratularon por los avances registrados en este semestre en las discusiones relativas a la evolución de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA).
33. Manifestaron su satisfacción por la realización de los encuentros entre el MERCOSUR y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), lo que se constituye en el primer paso para ahondar los vínculos políticos y comerciales con estos países, conforme a los respectivos Programas de Trabajo aprobados por los Ministros de Relaciones Exteriores.

En relación a la CARICOM, resaltaron la auspiciosa respuesta de este bloque a la propuesta de continuar y profundizar el proceso negociador, realizada por el MERCOSUR.
34. Expresaron su beneplácito por la realización de la primera reunión negociadora MERCOSUR – México en Asunción el 20 de mayo último, e indicaron el interés de dinamizar este proceso con miras a la conclusión de un Acuerdo de Libre Comercio.
35. Expresaron su satisfacción por la adopción de un Programa de Trabajo con Panamá, orientado a la negociación de un acuerdo comercial.
36. Manifestaron su decisión de iniciar un proceso negociador con Cuba tendiente a suscribir un Acuerdo de Libre Comercio, en el marco de la ALADI.
37. Manifestaron su satisfacción por las reuniones MERCOSUR – Canadá celebradas en los meses de febrero y mayo del presente año y expresaron su expectativa de avanzar en un proceso negociador que culmine con un Acuerdo de Libre Comercio en acceso a mercados en materia de bienes, servicios e inversiones.



38. Destacaron los procesos negociadores en curso y los acuerdos comerciales existentes entre diversos países del Hemisferio y, en ese sentido, manifestaron su disposición a iniciar negociaciones de acceso a mercados, sobre bases equilibradas, con todos los países del hemisferio con quienes no se hayan suscrito acuerdos comerciales.
39. Reafirmaron el compromiso del MERCOSUR con el proceso negociador del Acuerdo de Asociación Interregional con la Unión Europea y reiteraron la constante disposición del MERCOSUR a continuar con dicho proceso. En ese sentido, también reafirmaron que una Reunión Ministerial permitirá lograr avances sustantivos en las negociaciones. Reiteraron, por otra parte, que dicha negociación debe conducir a la ampliación efectiva de comercio con la Unión Europea.
40. Señalaron el interés en estrechar los vínculos, económicos y comerciales entre el MERCOSUR con Pakistán y Corea.
41. Tomaron nota de la decisión de iniciar negociaciones comerciales con Israel, teniendo como base la próxima firma de un Acuerdo Marco de Comercio y reiteraron el interés en concluir un Acuerdo de Libre Comercio con ese país.
42. Se congratularon por la suscripción de los Anexos del Acuerdo de Comercio Preferencial con la India en marzo del corriente año como primer estadio para la formación de un área de libre comercio con dicho país.
43. Manifestaron su firme compromiso en seguir avanzando en las negociaciones del Acuerdo de Comercio Preferencial con la Unión Aduanera del África Austral (SACU), paso previo para la conformación de un Área de Libre Comercio entre ambos bloques.
44. Se congratularon por la suscripción del Acuerdo Marco de Cooperación Económica con los Países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), durante la Cumbre América del Sur y Países Árabes, en Brasilia el 10 de mayo pasado. Manifestaron su determinación de iniciar las negociaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo con vista a concluir un Acuerdo de Libre Comercio.
45. Acordaron la realización de una reunión en Río de Janeiro, en agosto de 2005, para explorar las bases de un mecanismo de comercio entre el MERCOSUR, India y SACU.
46. Reafirmaron la importancia de la coordinación de sus posiciones y su compromiso con el sistema multilateral de comercio y, específicamente, con el éxito de la Ronda del Desarrollo y de la próxima Conferencia



Ministerial de Hong Kong. Hicieron un llamado a todos los Estados miembros para que en base al Programa de Trabajo de agosto del 2004 se avance en las negociaciones, con un espíritu constructivo, teniendo particularmente en cuenta la situación de los países en desarrollo. Destacaron que, para asegurar el éxito de la Ronda del Desarrollo, es fundamental alcanzar el nivel de ambición establecido para la agricultura en la Declaración Ministerial de Doha.

47. Acogieron con satisfacción la iniciativa de realizar en Asunción la Reunión de Ministros de Comercio de Países en Desarrollo sin Litoral, programada para los días 9 y 10 de agosto de 2005 y expresaron su compromiso con el avance en el cumplimiento del Programa de Acción de Almaty.
48. Destacaron la creciente dimensión política y social del MERCOSUR y el dinamismo del proceso de integración regional en esas áreas. Así, recibieron con satisfacción los resultados del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, que en este semestre contó con la participación de la totalidad de los Estados Asociados, y logró importantes avances en temas como diálogo político, educación, justicia y cultura, entre otros. En ese sentido destacaron la elaboración del Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Concertación Política e Integración en América del Sur.
49. Se congratularon con la adopción del Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR, resultado de la Primera Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos de los Estados Partes y Cancillerías, celebrada en Asunción el 5 y 6 de mayo del 2005.
50. Resaltaron la importancia de la vigencia del Estatuto de Roma, del cual los Estados Partes del MERCOSUR son Partes, y se comprometen a no celebrar acuerdos multilaterales o bilaterales con terceros países que puedan afectar la jurisdicción de la Corte Penal Internacional y la lucha por la no impunidad de los crímenes contra la humanidad.
51. Destacan la tarea desarrollada por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y por su Presidente Dr. Eduardo Duhalde, así como las iniciativas presentadas para fortalecer el proceso de integración y fomentar una más estrecha cooperación entre los Estados Partes.

Expresaron su reconocimiento por la presentación de la "Cartilla del Ciudadano del MERCOSUR" efectuada por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.



52. Manifestaron su agradecimiento a la República del Paraguay, sus autoridades y población, por la generosa y fraterna acogida en esta ciudad de histórica relevancia para la concreción de los sueños forjados en el MERCOSUR.